



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Cañizar de Amaya, de fecha 11 de agosto de 2017, aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento para el arrendamiento de una finca rústica: Parcela 470, recinto 16, del polígono 3 de Cañizar de Amaya, calificada como bien de propios de la Entidad, queda expuesto a público dicho pliego por plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se efectúa convocatoria para la adjudicación del arrendamiento de la finca referenciada, para su aprovechamiento agrícola, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Cañizar de Amaya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

– Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo. Plaza Mayor, número 6 - 09135 Sotresgudo (Burgos).

– Teléfono/fax: 947 36 05 32.

– Correo electrónico: aytosotresgudo@hotmail.com

2. – Objeto del contrato:

a) Arrendamiento de la parcela 470, recinto 16, del polígono 3 de Cañizar de Amaya, de 3,05 hectáreas, para su aprovechamiento agrícola.

b) Duración: Cinco campañas agrícolas (2017/2018 a 2021/2022), no prorrogables.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: Renta anual (hasta 9 puntos) ofrecida y ser agricultor a título principal (1 punto).

4. – Presupuesto base de licitación: 518 euros/año.

5. – Garantías: Definitiva del 5% del precio de adjudicación.

6. – Requisitos específicos del contratista: Ser titular de una explotación agrícola.

7. – Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; en caso de caer el último día en sábado, domingo o festivo, se entiende prorrogado al día siguiente hábil.



b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo, Plaza Mayor, número 6, 09135 Sotresgudo (Burgos).

8. – *Apertura de ofertas*: En la Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo, el tercer día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida con sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, de profesión agricultor y vecino de, con domicilio en, calle número y con DNI número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para el arrendamiento de la finca rústica: parcela 470, recinto 16, del polígono 3, de Cañizar de Amaya, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a tomar en arriendo la finca señalada ofreciendo, en concepto de renta anual, la cantidad de euros (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

En Cañizar de Amaya, a 11 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Rafael Pedrosa Seco